

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO LABORAL DEL
CIRCUITO DE SANTA MARTA
Calle 5 No. 5-63 Edificio Benavides Macea
Correo Electrónico: j03lcsmta@cendoj.ramajudicial.gov.co
Celular: 322 234 4186

PROCESO: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
DEMANDANTE: SILVANA PATRICIA MARQUEZ LOPEZ.
DEMANDADO: JUANA JIMENEZ VALET Y TECNO AIRE DEL CARIBE LTDA.

RADICADO: 2019-00125-00

Santa Marta, veintisiete (27) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

En el presente proceso se tenía fijado el día quince (15) de febrero de dos mil veintitrés (2023) a partir de las 09:00 de la mañana como fecha y hora para llevar a cabo AUDIENCIA DE CONCILIACION, DECISION DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACION DEL LITIGIO y la AUDIENCIA DE TRAMITE Y JUZGAMIENTO EN PRIMERA INSTANCIA establecidas en los artículos 77 y 80 del C.P. de T. y de la S.S., modificado por la Ley 1149 de 2007. Dicha diligencia no pudo llevarse a cabo toda vez que la titular del despacho se encontraba incapacitada, por lo anterior, se fijará nueva fecha que se indicará en la parte resolutive de este proveído. En mérito de lo expuesto se,

R E S U E L V E:

FIJAR el día QUINCE (15) DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A PARTIR DE LAS NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 A.M.), como fecha y hora para llevar a cabo AUDIENCIA DE CONCILIACION, DECISION DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACION DEL LITIGIO y la AUDIENCIA DE TRAMITE Y JUZGAMIENTO EN PRIMERA INSTANCIA establecidas en los artículos 77 y 80 del C.P. de T. y de la S.S., modificado por la Ley 1149 de 2007. Se les advierte a las partes y a sus apoderados que la asistencia es obligatoria. **AUDIENCIA MODALIDAD PRESENCIAL.**

NOTÍFIQUESE Y CÚMPLASE

MÓNICA PATRICIA CARRILLO CHOLES
JUEZA
(Firma Digital)